ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA (JAÉN)

2022/2417 *Acta de la Junta Electoral de Zona de La Carolina de 25 de mayo de 2022 referida a la colocación de propaganda electoral.*

Edicto

En la Ciudad de La Carolina (Jaén), a veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

Reunidos previa convocatoria, D.ª Rocío Damas Molina, Magistrada Juez de Primera Instancia e Instrucción nº Uno, como Presidenta de esta Junta Electoral de Zona, D. José Carlos Jiménez Castrejón, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de La Carolina y Doña Mercedes Olmo Ramos como vocales judiciales y con asistencia de mí, la Secretaria de la Junta Electoral de Zona, al objeto de proceder a la distribución de los lugares públicos asignados para la colocación gratuita de propaganda electoral y celebración de actos públicos.

Abierto el acto, se procede a unir listado definitivo de representantes provinciales de los distintos partidos políticos a las elecciones al Parlamento de Andalucía 2022, así como al reparto de espacios para propaganda electoral, se acuerda:

Las candidaturas presentadas para concurrir a las Elecciones del Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2022 son las que aparecen publicadas en el BOP de Jaén de fecha 24/05/2022:

1.- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE-A).
2.- ESCAÑOS EN BLANCO (ESCAÑOS EN BLANCO)
3.- COALICIÓN REPUBLICANA SOCIALISTA POR ANDALUCÍA (CRSxA)
4.- PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA)
5.- CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)
6.- PARTIDO POPULAR (PP)
7.- ANDALUCES LEVANTAOS COALICIÓN (AL)
8.- POR UN MUNDO MAS JUSTO (PUM+J)
9.- VOX (VOX)
10.- PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ (PCPA)
11.- RECORTES CERO-JAÉN VIVA! (RECORTES CERO-JV)
12.- IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA-MÁS PAÍS ANDALUCÍA-VERDES EQUO-INICIATIVA DEL PUEBLO ANDALUZ: POR ANDALUCIA (PorA)
13.- FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (FE de las JONS)
14.- NACIÓN ANDALUZA (NA)
15.-ADELANTE ANDALUCIA-Andalucistas (ADELANTE ANDALUCÍA-Andalucistas)
16.- JAEN MERECE MÁS (JM+)

Seguidamente la Junta Electoral de Zona, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero. Los espacios destinados a publicidad electoral serán todos los lugares en los

cve: BOP-2022-2417
Verificable en https://bop.dipujaen.es

cuales se puede exponer propaganda electoral y que fueron publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 6 de mayo de 2022.

Segundo. Todos los lugares en los cuales se puede exponer propaganda electoral y que fueron publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia al haberse así acordado mediante edicto de fecha 6 de mayo de 2022, se entenderán divididos en 16 cuotas a razón de ser estas las candidaturas acreditadas ante la JEP, pudiendo cada candidatura fijar su correspondiente propaganda en la cuota que le corresponda de acuerdo con los resultados obtenidos en las pasadas elecciones al Parlamento de Andalucía de 2018 en la correspondiente circunscripción y que a continuación se relacionan, sin que proceda efectuar una división exacta y taxativa a fin de que todos los partidos tengan posibilidad de fijar sus carteles de propaganda en todos y cada uno de los lugares facilitados por los Ayuntamientos.

Respecto a los partidos, federaciones o coaliciones que hubieran obtenido un porcentaje inferior al 1% o no hubieran obtenido porcentaje alguno, se les asigna un 1% de los espacios publicitarios.

Así los porcentajes obtenidos por cada partido en las anteriores elecciones al Parlamento de Andalucía en 2018, en los distintos municipios son los siguientes:

ALDEAQUEMADA

- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 37.07 %.
- PSOE-A- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 30.95 %.
- PP-PARTIDO POPULAR un 17.69 %.
- VOX – VOX un 6.12 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA - ADELANTE ANDALUCÍA - PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA - PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 5.78 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 0.68 %.
- CILU-LINARES - CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0.34 %.
- CILUS - CIUDADANOS LIBRES UNIDOS un 0.34 %.

ARQUILLOS

- PSOE-A - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 51.17 %.
- PP - PARTIDO POPULAR un 14.02 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA - ADELANTE ANDALUCÍA - PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA - PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 11.79 %.
- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 10.12 %.
- VOX - VOX un 9.01 %.
- PCPA - PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ un 0.67 %.
- AxSÍ - ANDALUCÍA POR SÍ, un 0.56 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 0.44 %.
- Respeto – RESPETO un 0.22 %.
- CILU-LINARES - CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0.22 %.
- EQUO-INICIATIVA - EQUO VERDES-INICIATIVA ANDALUCÍA un 0.11 %.
- RECORTES CERO - M+J - GV - RECORTES CERO - POR UN MUNDO MÁS JUSTO - GRUPO VERDE un

cve: BOP-2022-2417
Verificable en https://bop.dipujaen.es

0.11 %.
- CILUS - CIUDADANOS LIBRES UNIDOS un 0.11 %

BAILEN

- PSOE-A- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 32.17 %.
- PP - PARTIDO POPULAR un 25.32 %.
- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 17.17 %.
- VOX - VOX un 10.7 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA-ADELANTE ANDALUCÍA-PODEMOS- IZQUIERDA UNIDA-PRIMAVERA ANDALUZA-IZQUIERDA ANDALUCISTA un 9.53 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 1.05 %.
- EQUO-INICIATIVA - EQUO VERDES-INICIATIVA ANDALUCÍA un 0.56 %.
- CILUS - CIUDADANOS LIBRES UNIDOS un 0.4 %.
- Respeto – RESPETO un 0.35 %.
- CILU-LINARES-CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0.3 %.
- AxSÍ - ANDALUCÍA POR SÍ un 0.29 %.
- NA - NACIÓN ANDALUZA un 0.11 %.
- UPYD - UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA un 0.1 %.
- PCPA - PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ un 0.1 %.
- RECORTES CERO - M+J - GV - RECORTES CERO - POR UN MUNDO MÁS JUSTO - GRUPO VERDE un 0.07 %.
- FE de las JONS - FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S. un 0.07 %.
- RISA - PARTIDO REPUBLICANO INDEPENDIENTE SOLIDARIO ANDALUZ un 0.06 %.

BAÑOS DE LA ENCINA

- PSOE-A - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 46.5 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA - ADELANTE ANDALUCÍA - PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA - PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 17.7 %.
- PP - PARTIDO POPULAR un 13.03 %.
- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 12.47 %.
- VOX - VOX un 5.55 %.
- PCPA - PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ un 0.97 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 0.72 %.
- Respeto – RESPETO un 0.48 %.
- CILUS - CIUDADANOS LIBRES UNIDOS un 0.4 %.
- CILU-LINARES - CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0.24 %.
- NA - NACIÓN ANDALUZA un 0.24 %.
- AxSÍ - ANDALUCÍA POR SÍ un 0.16 %.
- RISA - PARTIDO REPUBLICANO INDEPENDIENTE SOLIDARIO ANDALUZ un 0.16 %.

CARBONEROS

- PSOE-A- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 58.58 %.
- PP - PARTIDO POPULAR un 20.71 %.

cve: BOP-2022-2417
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 7.9 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA - ADELANTE ANDALUCÍA - PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA - PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 5.99 %.
- VOX - VOX un 5.18 %.
- PCPA - PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ un 0.82 %.
- UPYD - UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA un 0.27 %.
- RISA - PARTIDO REPUBLICANO INDEPENDIENTE SOLIDARIO ANDALUZ un 0.27 %.
- CILU-LINARES - CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0.27 %.

LA CAROLINA

- PSOE-A - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 37.27 %.
- PP - PARTIDO POPULAR un 24.6 %.
- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 14.27 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA - ADELANTE ANDALUCÍA - PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA - PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 12.5 %.
- VOX - VOX un 7.04 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 1.49 %.
- AxSÍ - ANDALUCÍA POR SÍ un 0.23 %.
- CILU-LINARES - CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0.21 %.
- RECORTES CERO - M+J - GV - RECORTES CERO - POR UN MUNDO MÁS JUSTO - GRUPO VERDE un 0.21 %.
- Respeto – RESPETO un 0.21 %.
- EQUO-INICIATIVA - EQUO VERDES-INICIATIVA ANDALUCÍA un 0.18 %.
- PCPA - PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ un 0.15 %.
- NA - NACIÓN ANDALUZA un 0.14 %.
- UPYD - UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA un 0.09 %.
- CILUS - CIUDADANOS LIBRES UNIDOS un 0.08 %.
- FE de las JONS - FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S. un 0.08 %.
- RISA-PARTIDO REPUBLICANO INDEPENDIENTE SOLIDARIO ANDALUZ un 0.03 %.

GUARROMAN

- PSOE-A - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 40.29 %.
- PP - PARTIDO POPULAR un 36.54 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA - ADELANTE ANDALUCÍA - PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA - PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 8.72 %.
- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 8.33 %.
- VOX - VOX un 3.44 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 0.76 %.
- AxSÍ - ANDALUCÍA POR SÍ un 0.54 %.
- NA - NACIÓN ANDALUZA un 0.23 %.
- EQUO-INICIATIVA - EQUO VERDES-INICIATIVA ANDALUCÍA un 0.15 %.
- CILUS - CIUDADANOS LIBRES UNIDOS un 0.15 %.
- UPYD - UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA un 0.08 %.
- CILU-LINARES - CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0.08 %.

cve: BOP-2022-2417
Verificable en https://bop.dipujaen.es

NAVAS DE SAN JUAN

- PSOE-A - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 44.21 %.
- PP - PARTIDO POPULAR un 20.5 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA - ADELANTE ANDALUCÍA - PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA - PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 12.36 %.
- VOX - VOX un 1.1 %.
- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 8.75 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 0.48 %.
- Respeto – RESPETO un 0.44 %.
- CILU-LINARES - CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0.22 %.
- CILUS - CIUDADANOS LIBRES UNIDOS un 0.22 %.
- FE de las JONS - FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S. un 0.17 %.
- PCPA - PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ un 0.13 %.
- EQUO-INICIATIVA - EQUO VERDES-INICIATIVA ANDALUCÍA un 0.09 %.
- NA - NACIÓN ANDALUZA un 0.04 %.
- AxSÍ - ANDALUCÍA POR SÍ un 0.04 %.
- UPYD - UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA un 0.04 %.

SANTA ELENA

- PSOE-A - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 50.44 %.
- PP - PARTIDO POPULAR un 25.31 %.
- VOX – VOX un 11.34 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA - ADELANTE ANDALUCÍA - PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA - PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 5.93 %.
- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 4.71 %.
- CILUS - CIUDADANOS LIBRES UNIDOS un 0.52 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 0.52 %.
- NA - NACIÓN ANDALUZA un 0.35 %.
- AxSÍ - ANDALUCÍA POR SÍ un 0.17 %.
- EQUO-INICIATIVA - EQUO VERDES-INICIATIVA ANDALUCÍA un 0.17 %.

VILCHES

- PSOE-A - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA un 42.38 %.
- ADELANTE ANDALUCÍA - ADELANTE ANDALUCÍA - PODEMOS - IZQUIERDA UNIDA - PRIMAVERA ANDALUZA - IZQUIERDA ANDALUCISTA un 22.82 %.
- PP - PARTIDO POPULAR un 13.34 %.
- Cs - CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA un 11.02 %.
- VOX – VOX un 6.07 %.
- PACMA - PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL un 1.2 %.
- PCPA - PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ un 0.35 %.
- CILUS - CIUDADANOS LIBRES UNIDOS un 0.27 %.
- RISA - PARTIDO REPUBLICANO INDEPENDIENTE SOLIDARIO ANDALUZ un 0.19 %.
- NA - NACIÓN ANDALUZA un 0.19 %.
- Respeto – RESPETO un 0.19 %.
- CILU-LINARES - CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS un 0.15 %.

cve: BOP-2022-2417
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- AxSÍ - ANDALUCÍA POR SÍ un 0.15 %.
- UPYD - UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA un 0.12 %.
- EQUO-INICIATIVA - EQUO VERDES-INICIATIVA ANDALUCÍA un 0.08 %.

Respecto a las formaciones políticas que concurrieron a las últimas elecciones y obtuvieron el mínimo de votos requerido, esta Junta acuerda por unanimidad mantener el porcentaje anteriormente fijado para cada uno de ellos y para la distribución de los espacios públicos.

Respecto a las fuerzas políticas que no concurrieron con candidatura no coaligada en las elecciones anteriores o no obtuvieron el porcentaje mínimo de votos requerido (1 %) esta Junta acuerda por unanimidad distribuir los espacios públicos al porcentaje del 1 % para cada uno de ellos por incluirlos en el apartado "otros".

En cuanto al escrito presentado dentro de plazo por Jaén Merece Más en el que solicita "*espacios para publicidad electoral en todos los municipios pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona"* se acuerda requerir en el plazo de dos días a dicha fuerza política que especifique localidades y lugares donde llevarlos a cabo.

En cuanto al escrito presentado fuera de plazo por Partido Popular en el que solicita " la asignación de emplazamientos para la colocación de carteles, pancartas etc durante la campaña electoral" se acuerda requerir en el plazo de dos días a dicha fuerza política que especifique localidades y lugares donde llevarlos a cabo.

En cuanto al escrito presentado por VOX, habiéndolo solicitado dentro de plazo y especificando municipios y lugares concretos se acuerda por unanimidad conceder el uso de dichos espacios públicos conforme a lo pedido al no haber otra solicitud al respecto.

Se autoriza expresamente a la Srª. Presidenta de la Junta para que resuelva sobre las peticiones que en lo sucesivo se presenten para la celebración de actos públicos de propaganda electoral.

Tercero. Se acuerda se participe lo acordado en esta sesión a los Ayuntamientos de esta zona, a los representantes de las citadas candidaturas mediante su publicación en el BOP líbrese edicto a la Subdelegación del Gobierno en Jaén.

Cuarto. Cualquier irregularidad en aplicación de lo dispuesto será inmediatamente notificada a esta Junta, para la adopción de medidas oportunas.

Con lo cual, se da por terminada la presente, firmándose por los asistentes. Certifico.

Dado en La Carolina a veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

Presidenta
ROCÍO DAMAS MOLINA
Vocal Judicial
DOÑA MERCEDES OLMO RAMOS

Vocal Judicial
DON JOSÉ CARLOS JÍMENEZ CASTREJON
Secretaria
DOÑA MARIA PILAR VENEGAS ROBLES

cve: BOP-2022-2417
Verificable en https://bop.dipujaen.es

La Carolina, 25 de mayo de 2022.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, MARÍA PILAR VENEGAS ROBLES.

cve: BOP-2022-2417
Verificable en https://bop.dipujaen.es